



COMUNA DE EL SOLAR

RESOLUCION 052/2022

EL SOLAR, 12 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTO:

Las facultades otorgadas al Presidente Comunal por la Ley provincial N° 10.644 en su artículo 30, y;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Escuela Primaria N° 72 "Rio de Janeiro", solicitando la donación de una computadora, un router para wifi, una maquina cortadora de césped y utensilios para la cocina de dicha institución, y;

La Ordenanza N° 045/2021 que autoriza el presupuesto anual del ejercicio 2022 regula la entrega de este tipo de ayuda económica a instituciones;

Por ello;

El Presidente Comunal en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgase en carácter de DONACIÓN a la Escuela N°72 Rio de Janeiro los siguientes elementos:

- 1- **Equipo de informática compuesto por: cpu mother, memoria, disco, teclado mouse, monitor 19' Samsung.**
- 2- **Router para wifi,**
- 3- **Máquina cortadora de césped.**
- 4- **Bandejas pizzeras de aluminio (9 unidades).**

ARTICULO 2°: a) Dese de baja del libro de inventario comunal el ítems 1- del ARTÍCULO 1°, registrado bajo orden n° 249.

b) En función a la cortadora de césped detallada en inventario viejo que fue dada de baja en la fecha 10-09-2019 por deterioro, se refacciono y puso en funcionamiento colocándose un motor vertical zongshen 196CC eje largo nuevo (n° de orden 256) y ruedas p/cort. Césped gris "MS" 200mm (n° de orden 257).

c) Procédase a dar la baja correspondiente en el libro de inventario comunal.

ARTICULO 3°: Solicítese a la Institución Educativa, incorpore los bienes donados en su libro de inventario correspondiente.

ARTICULO 4°: Comuníquese según corresponda, publíquese y archívese.



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR